

DISPOSICIONES DE INTERÉS: 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

DISPOSICIONES

| | | | |
|------------|---------------|---|--|
| 30.11.2023 | BOE Nº 286 | Disposiciones Generales | <p>Orden HFP/1284/2023, de 28 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 430 de «Impuesto sobre las primas de seguros. Autoliquidación» y se determina la forma y procedimiento para su presentación, y se modifican las órdenes ministeriales que aprueban los diseños de registro de los modelos 165, 180, 184, 188, 189, 193, 194, 196, 198, 296 y se actualiza el contenido de los anexos I y II de la orden ministerial que aprueba el modelo 289.</p> <p>MOD. 430 «IMP. SOB. PRIM. SEG.. AUTOL.» Y MODIF. ÓRD. MIN. APROB. DISE. REG. MOD. 165, 180, 184, 188, 189, 193, 194, 196, 198, 296 Y ACTU. ANEXOS I Y II ORDEN MIN. APROB. MOD. 289.</p> |
| | | MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA | |
| | | ORDEN | |
| 30.11.2023 | BOE Nº 286 | Disposiciones Generales | <p>Orden HFP/1286/2023, de 28 de noviembre, por la que se modifica la Orden EHA/3127/2009, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 190 para la Declaración del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, y la Orden HAP/2368/2013, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 270, «Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta. Gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas» y se determinan el lugar, forma, plazo y el procedimiento para su presentación.</p> <p>ORD. MOD. ORD. APROB. MOD. 190 DEC. RES. ANU. RET. E ING. CUE. IMP. SOB. REN. PERS. FÍS. SOB. REND. TRAB. Y DE ACT. ECO., ETC...</p> |
| | | MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA | |
| | | ORDEN | |
| 30.11.2023 | BOE Nº 286 | Disposiciones Generales | <p>Resolución de 14 de septiembre de 2023, de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, por la que se modifica el modelo de solicitud de prestaciones establecidas en el artículo 33 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>MODIF. MOD. SOLIC. PREST. ESTAB. ART. 33 TEX. REF. LEY ESTAT. TRAB.</p> |
| | | MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL | |
| | | RESOLUCION | |

No se han encontrado otras disposiciones de interés en los boletines oficiales del jueves 30 de noviembre de 2023.

Sin otro particular, a la espera de haberlos mantenido informados, reciban un cordial saludo.

Secretaría del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Málaga y Melilla.